



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

Página 23 de 28

NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 7)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: POLIZA DE SEGURO FUNERARIO

OBJETIVO: Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se garantizó el aseguramiento de todos y cada uno de los 54 adultos mayores pertenecientes al programa a una póliza de seguro funerario.

NOTA: DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA: Se anexa copia de contrato con la Diócesis en donde se cuenta con el Seguro, los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

No.	Cédula	P. Nombre	Edad	Día	Mes	Año	SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR	EPS	Sioben	Genero	Persona de contacto	DISCAPACIDAD										ORIENTACIÓN									
												Alfodescendit	Indígena	Gitano	Mestizo	Auditiva	Visual	Sordociega	Cognitiva	Física	Múltiple	Mental	Ninguna	Gay	Lesbiana	Transsexual	Bisexual	Intersexual	Heterosexual		
1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	95	4	6	1928	NO RECIBE	EMSSANAR	B-4	M	HIJA LUZ DARY ESCOBAR TEL 312 778.6715 QUEBRADA SECA	X											X								X
2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	62	20	6	1959	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJO JHON FREDY TORO TEL 312 736 9282 -2522891- 2862184				X								X								X
3	26.281.148	ALBA MERY SANABRIA	77	29	4	1945	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HERMANA MARIA NELLY SANABRIA: 2366442				X								X								X
4	26.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	61	29	8	1960	\$89.000,00		No tiene	F	NO CUENTA				X																X
5	26.896.126	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	87	15	7	1934	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NIETO JHONATAN GIRALDO :318438639- CARLOS GIRALDO :3175804079				X								X								X
6	1.836.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	86	1	7	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS	No tiene	M	HERMANA LUCIELI ROJAS : 922425202				X	X															X
7	1.116.080.740	ANGELA MARIA CALLE	66	10	5	1955	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X								X								X
8	26.282.277	ANGELA MARIA BILYA CONCHA	72	29	5	1949	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	JOSE ALONSO GONZALEZ : 3184841760 -CLL 20 # 9A -16				X								X								X
9	6.484.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	81	31	12	1940	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	ELONIA GIRALDO TEL:2382506				X								X								X
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDONO BEDOYA	80	6	8	1941	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA AMANDA LONDONO CR 17 # 16-86				X								X								X
11	26.536.625	ARCCEL PERDOMO DE ARIAS	90	31	12	1931	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJA CECILIA ARIAS TEL 316 430 4614				X																X
12	26.380.296	BERNARDA ARROYAVE BEDOYA	89	31	12	1932	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X																X
13	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	68	25	7	1953	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA NOELIA SANMARTIN DIAZ				X								X								X
14	2.729.860	CAMILLO ANDRES CAICEDO RIVERA	83	4	7	1939	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X																X
15	484.040	CARLOS ARANGO	86	23	8	1935	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X																X
16	41.473.604	CARMEN EMILIA PARRA NIOS	73	22	9	1948	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X											X					
17	38.210.007	CLARA ANGELA RAYO	65	16	8	1956	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X								X								X
18	29.876.116	CONCEPCIÓN BEJARANO SANCHEZ	85	11	10	1936	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	F	NO CUENTA				X																X
19	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	67	29	1	1955	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X																X
20	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	64	16	7	1957	NO RECIBE	SURA C.	C-13	M					X															X	
21	6.649.325	DIONEDES SALAZAR ZUNIGA	92	16	8	1929	\$ 89.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X																X
22	31.542.294	DORIS MARIA BALTAN	82	7	1	1940	\$89.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	SOBRINA CLAUDIA INES VELEZ BALTAN : 318725256				X																X
23	31.854.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	80	25	7	1941	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X																X



**SERVICIOS
FUNERARIOS**
DIÓCESIS DE BUGA

"Le ayudamos cuando el camino es más difícil"

CONTRATO DE AFILIACIÓN A SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA

Institución: Centro de Bienestar del Anciano NIT: 891.380.027-0

Representante legal: Gerardo Humberto Cabrera Mendoza C.C. 6.187.448 de:
Buga

Persona encargada: Lilián Stella Trejos Medina C.C. 38.858.858 de:
Buga

Dirección: Calle 16 No. 7 – 124 Teléfono: 2389593 Ciudad: Guadalajara de Buga

Cobertura para: 54 Afiliados Fecha de otorgamiento: enero 01 de 2022

Vigencia: 6 MESES hasta: junio 30 de 2022

Número inicial de afiliados: cincuenta y cuatro (54)

Valor total del contrato: cinco millones veintidós mil pesos M/L (\$5.022.000)

CONDICIONES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO

CLÁUSULAS GENERALES. entre **LOS SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA**, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con número de NIT 891.380.049-2, representada legalmente por el presbítero **RODRIGO GALLEGO TRUJILLO** conforme a la delegación emanada del Obispo de la Diócesis de Buga según el decreto número 134 del 28 de mayo de 2018, quien en adelante se denominará la ENTIDAD y el señor **GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA**, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga, identificado con la C.C. 6.187.448 expedida de en Buga quien obra en nombre y representación legal del Centro de Bienestar del Anciano (CBA), dirección Calle 16 No. 7-124 teléfono 2276222, ciudad Guadalajara de Buga, que para los efectos del presente contrato se denominará la INSTITUCIÓN, en los términos del Artículo 968 y s.s., del Código de Comercio, se ha celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS, regulado por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** la ENTIDAD, por medio del PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL prestará el SERVICIO EXEQUIAL que consta de: **SERVICIOS BÁSICOS:** 1. Traslado del cuerpo 120 Km, contados desde donde falleció la persona al sitio de velación. Después del Km 120, el afiliado debe cancelar un valor adicional según tarifa vigente establecida por Km recorrido. Este servicio consta de lo siguiente: a) retiro del cuerpo del sitio del fallecimiento. b) Trámites legales y eclesiales. c) Preservación requerida por el cuerpo para 24 horas. 3. cofre a elección dentro del modelo estándar (tipo plan) 4. Velación por veinticuatro (24) horas o inferior a este tiempo según la norma emitida por la ley, la autoridad competente o las costumbres de la región, kit para la velación, servicio de cafetería (tinto, aromática y agua). 5. Trámites legales y eclesiásticos. 6. Arreglo floral (ramo), Cinta membretada, libro recordatorio. 7. Misa exequial en la parroquia a la que perteneció el difunto, si la misa exequial se pide celebrar en una parroquia diferente a la que perteneció el difunto o en la capilla del Seminario Mayor de Buga, se debe solicitar el correspondiente permiso en su parroquia. 8. Aviso en emisora local. 9. Traslado de kit de velación (candelabros, velones, cruz, una carpa y 30 sillas) e insumos de cafetería para velación en el Centro de bienestar del

- 2 -

Anciano (velación en casa). 10. Traslado del cuerpo desde el sitio de velación al cementerio en la carroza fúnebre. 12. Bóveda, prado ó cremación hasta por el equivalente de un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). **SEGUNDA. DESTINO FINAL:** cremación en el cementerio católico de Buga. **TERCERA. GRUPO CUBIERTO:** los servicios exequiales se prestarán, cuando se requieran, a los cincuenta y dos (52) afiliados titulares registrados con su correspondiente número de identificación en el formato oficial "**Bienestar Social y Desarrollo comunitario**" adjunto, el cual hará parte integral del presente contrato. **CUARTA. TÉRMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el plan exequial ampara al titular una vez esté radicado y legalizado el contrato y el formato que hace parte integral de éste. **QUINTA. COBERTURA:** la ENTIDAD se compromete a prestar su SERVICIO EXEQUIAL en Guadalajara de Buga, en la locación que disponga al interior del Centro de Bienestar del Anciano (velación en casa). **Parágrafo primero:** el plan comprende el traslado terrestre a nivel del Valle del Cauca, desde el lugar del fallecimiento hasta 120 kilómetros. **SÉXTA. CASOS EXCEPCIONALES:** en situaciones fuera de lo normal, como orden público, muerte colectiva y/o calamidad pública entre otras, se prestarán los servicios de acuerdo con la capacidad logística de los servicios funerarios de la DIÓCESIS DE BUGA. **OCTAVA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES:** a) La ENTIDAD cesará toda responsabilidad si el TOMADOR o sus beneficiarios solicitan el servicio en otra funeraria. b) La falta de veracidad en los datos suministrados en el contrato sobre: nombre y su correspondiente documento de identidad, hace que se pierda el derecho a la prestación del servicio y sus beneficios, d) Los dineros pagados en el cumplimiento de este contrato no son reembolsables o reintegrables por la no utilización de alguno de los servicios ofrecidos en este contrato. e) Cuando, el afiliado o uno de los integrantes del grupo fallece y se encuentre afiliado a más de un contrato con la ENTIDAD, solo se podrá tomar el servicio por una de las afiliaciones, sin que esto genere pago de alguna compensación económica. **NOVENA. VALOR DE LA PÓLIZA Y FORMA DE PAGO:** a) el valor total de la póliza es de **CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS M/L (\$5.022.000 m/cte)**, b) El pago se realizará mensualmente de forma anticipada de acuerdo a la fecha de la afiliación, en la oficina de la ENTIDAD si así lo desea o en el domicilio autorizado por el afiliado para el cobro por parte del personal debidamente autorizado por la entidad, c) Es responsabilidad exclusiva del TOMADOR mantenerse al día en los pagos o cuotas fijadas con la ENTIDAD, d) El no cobro de la cuota por parte de la ENTIDAD, mediante el servicio de cobranza, no exime al TOMADOR de este contrato a estar al día en sus pagos. **Parágrafo primero:** Los precios de los planes, servicios y productos se incrementarán anualmente hasta el porcentaje de aumento establecido por el gobierno en referencia al IPC (Índice de Precios al Consumidor). **Parágrafo segundo:** Si en algún momento el gobierno expide normas tributarias que afecten el presente contrato, se pactará una nueva mensualidad ajustada a los cambios sufridos por la tarifa inicialmente pactada. **DÉCIMA. MORA:** a. Se constituirá en mora y le serán suspendidos los servicios a partir del tercer (3) día hábil de la fecha límite de pago, b) el contrato se dará por terminado por parte de la ENTIDAD, a partir del día sesenta (60) de la fecha límite de pago. c) Cuando el TOMADOR se atrase con uno o más pagos, deberá ponerse al día con el pago de las mismas, y la ENTIDAD prestará los servicios contratados, pasados treinta (30) días después de dicho pago. **DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:** a) Toda modificación al presente contrato solo se podrá realizar por el TOMADOR y deberá constar por escrito, en consecuencia, no se reconocerá validez alguna a las modificaciones verbales. **DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** el presente contrato tiene una duración de un (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción. **DÉCIMA TERCERA. DÉCIMA OCTAVA. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, artículo 5° del Decreto 1377 de 2013, el TOMADOR de la información deja expresa constancia de que autoriza a los Servicios Funerarios de la Diócesis de Buga para dar tratamiento a sus datos personales incluidos en el presente documento, tales como nombre, identificación, direcciones, teléfonos, fecha de nacimiento, referencias personales, familiares y correos electrónicos, así como los que suministre en el futuro para el adecuado desarrollo y ejecución del mismo. Tales datos serán almacenados, usados y circularizados para adelantar



comunicación y difusión de las actividades que desarrollamos como parte de nuestro objeto comercial, así como para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la información, para efectuar actividades de cobranza en relación con obligaciones contraídas por el TOMADOR y para reportar en caso de ser necesario ante las centrales de riesgo todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones por parte del titular.

El presente contrato se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

Testigo



SERVICIOS
FUNERARIOS
DIÓCESIS DE BUGA

Testigo

Diana Vanessa González Rincón

Guillermo Fabrega

Diana Vanessa González Rincón.
COORDINADORA GENERAL
SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA
NIT. 891.380.049 - 2

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

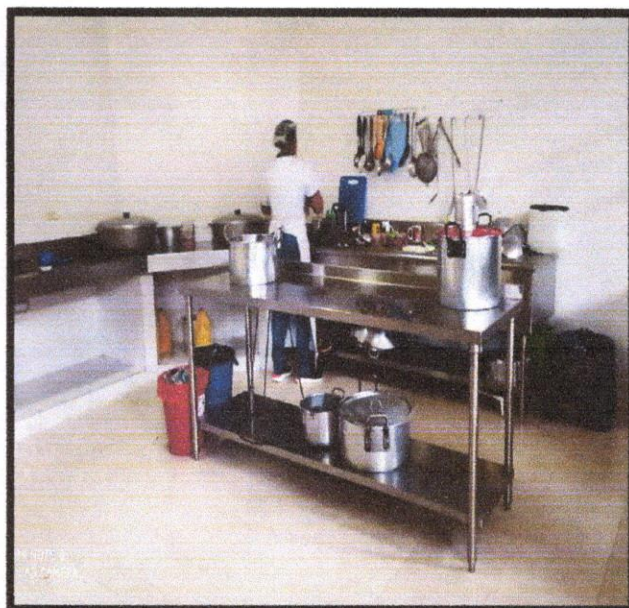
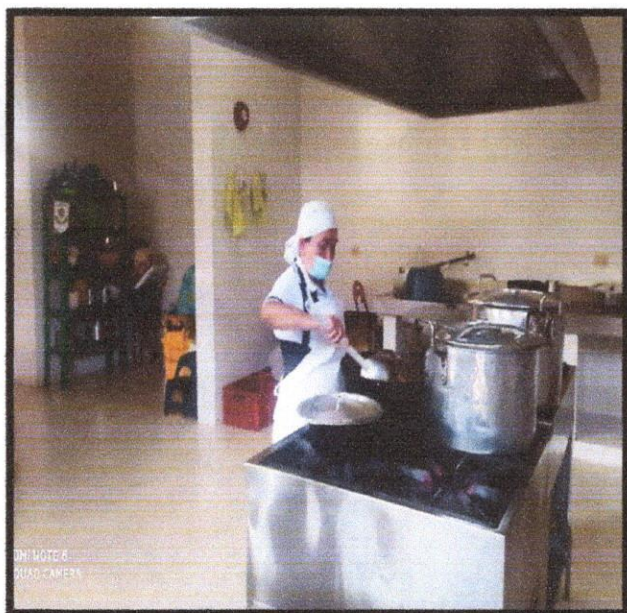
Página 24 de 28

NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 8)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

OBJETIVO: Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El Centro de bienestar del anciano cuenta con 3 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa. Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal, se anexa copia de manipuladoras de alimentos





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

Página 25 de 28

NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 9)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: DOTACION DE VESTUARIO

DOTACIÓN DE VESTUARIO: El operador deberá suministrar las 54 sudaderas (un pantalón y una camiseta) igual número de beneficiarios una vez al año-





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

Página 26 de 28

NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 10)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: INMUEBLE

OBJETIVO: Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión

DESSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

Página 27 de 28

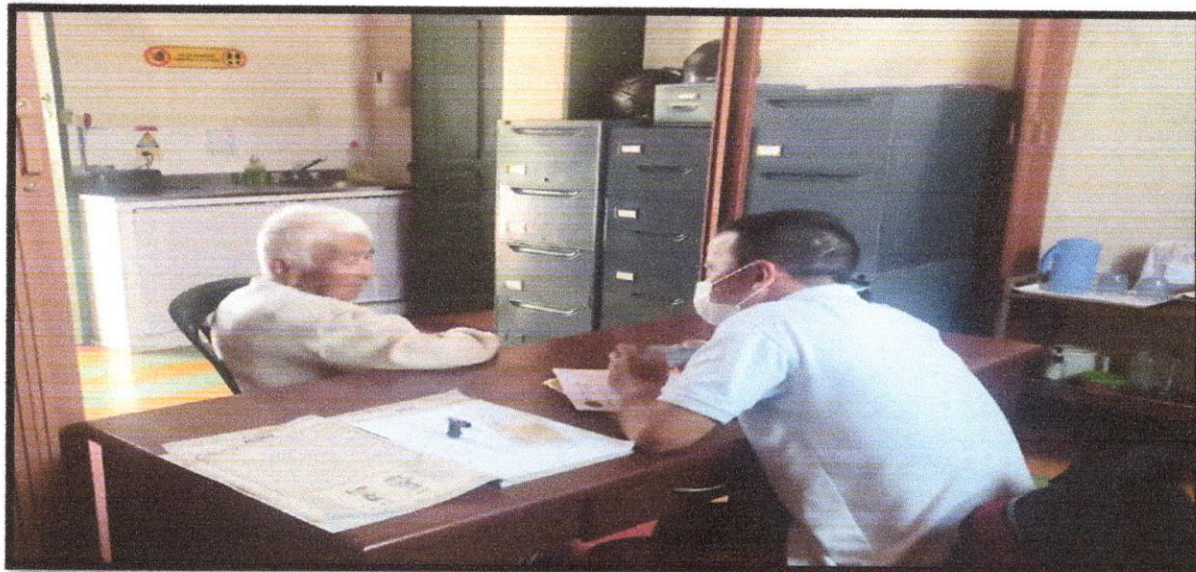
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 11)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CERTIFICACION DE RETIRO E INGRESO

OBJETIVO: Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa a una adulta mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de traslado voluntario a otro centro integral del adulto mayor, de un beneficiario del programa, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de abril de 2022.

- Ingreso: **MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.921.061 de Pereira.
- 6. Traslado voluntario: **HENRY BEDOYA GRISALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.184.520 de Buga Valle.





Guadalajara de Buga

Doctor:

GERARDO CABRERA

Director ejecutivo

Buga

Asunto: Orientaciones psicológicas en el Centro de Bienestar del Anciano en el Municipio de Guadalajara de Buga.

Informe de evaluaciones

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al Centro a cada uno de los 54 beneficiarios, mínimo 5 orientaciones psicológicas individuales de acuerdo con los resultados de la evaluación.	<p>Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa a una adulta mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de traslado voluntario a otro centro integral del adulto mayor, de un beneficiario del programa, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de abril de 2022.</p> <p>➤ Ingreso: MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.921.061 de Pereira.</p> <p>1. Traslado voluntario: HENRY BEDOYA GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.184.520 de Buga Valle.</p>	Se anexa formato de evaluación psicológica y evidencia fotográfica.

Atentamente.

Carlos Arturo paz Narváez

Psicólogo

CC: 94270325

No: 184867

TEMA DE LA ACTIVIDAD: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL DE INGRESO AL PROGRAMA A UNA ADULTA MAYOR AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO.



Descripción de la actividad:

Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa a la adulta mayor **MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.921.061 de Pereira, que se encontraba en un estado vulnerable, lo cual se logró a ubicación institucional en el Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de retiro voluntario de un beneficiario del programa, durante este periodo de ejecución del contrato.





Centro de Bienestar del Anciano

NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

Fecha de ingreso 11-09-2022
documento de identidad 29.921.061

Servicio Funerario Diócesis de Bogotá
servicio de salud Emssanar Subsidiado

I.DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres: Maria Cruzana Apellidos: Orrego de Hernandez

Fecha Y Lugar de Nacimiento: 09-02-1930-marsella Edad: 92 Sexo: F

Nombre de Acudiente: Bienestar Social Parentesco: _____

Dirección: CR 4CE H 64-09 Celular: 237 5556 Fijo: 237 5557

Afiliación al régimen: subsidiado ☒ contributivo ☒ otro ☒

Situación Económica: Pensionado ☒ Colombia Mayor ☒ Dependiente ☒

II.INFORMACION CLINICA

Diagnóstico Clínico: no cuenta con un historial clínico a la fecha

Medicación: Si ☐ No ☒ Cuáles? /

Signos Vitales de Ingreso: Presión Arterial 120/80 Pulso 78x1

Frecuencia Respiratoria: 19x1 temperatura 36.0 peso 56 kg

III.HABITOS

Tabaquismo: ☒ Alcoholismo ☒ Polifarmacia ☒

IV.ASPECTOS PSICOLOGICOS

Estado Emocional: /

Percepción frente a la Vejez: /

V.DX

La paciente a la fecha no cuenta con un historial clínico que justifique alguna patología.

VI.RECOMENTACIONES

paciente se observa en su estado de Salud Física de miembros Superiores en buenas condiciones e inferiores con movilidad reducida, utiliza ayuda técnica de un bastón para moverse.

Salud mental, posiblemente presente patología cognitiva en la memoria a largo mediano y corto plazo

SEGUIMIENTO 1: Valoración por Psicología

SEGUIMIENTO 2: _____

Cruzana Orrego
FIRMA DEL PACIENTE

CC:


CARLOS ARTURO
PAZ BARRIOS
PSICOLOGO
C.P. No. 124867

FIRMA DEL PSICOLOGO

NOMBRE:

CC:

TP:

Nota importante: se deja constancia que el adulto mayor acepta las políticas de tratamiento de datos y canales de atención a los titulares de los datos personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 del 2012.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.921.061**

ORREGO DE HERNANDEZ
APELLIDOS

MARIA CRUZANA
NOMBRES

Maria Cruzana Orrego



FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1930**

MARSELLA
(RISARALDA)

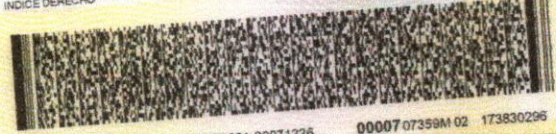
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-1962 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

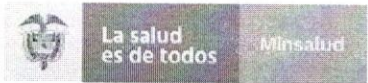
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VALENTIN

INDICE DERECHO



A-2405400-54160441-F-0024921061-20071226 0000707359M 02 173830295

[Handwritten signature]



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24921061
NOMBRES	MARIA CRUZANA
APELLIDOS	ORREGO DE HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/****
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	07/03/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 03/23/2022 14:27:32 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

24/MARZO/2022.

Susana Orrego

Edad = 92 años.

Natural - Marsella (R).

Procedente / Domicilio - Buzo.

Vive - sola.

Viuda - 2 hijos, EPS/Emsan

→ solista. ingresa.

Refiere que le presentaron cordas desde propia
altura - trauma en región ciliar derecha
vive sola. Trabaja en reciclaje.

Recibe subsidio del adulto mayor.

Tox = Neg.

Utr = difícil interrogatorio.

EF // Alerta - orientada.

Hipotensión severa.

Ojo derecho - opacidad corneal / cristalino

condensat. - N.

Clp - Sin hallazgos.

Abd - Neg

Ms IS - Uvulas (edema M.I.D) - distal

Guadalajara de Buga, Abril 5 del 2022.

Señores

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

Dra. Adriana Arias Marín

Directora

Ciudad.-

ASUNTO: TRASLADO VOLUNTARIO

HENRY BEDOYA GRISALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.184.520, he aceptado voluntariamente trasladarme del Centro de Bienestar del Anciano de Buga, para ubicarme en otra institución, con la colaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

Al salir de esta institución donde recibí toda la atención integral que requiero para vivir en condiciones dignas, dejo constancia que me retiro en buenas condiciones físicas, con todas mis facultades mentales, hoy 5 de abril del 2022 las 2 p.m.

Nuevamente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


HENRY BEDOYA GRISALES

C.C. 6.184.520



TEMA: TRASLADO VOLUNTARIO DEL SEÑOR HENRY BEDOYA GRISALES CON C.C. 6.184.620, Y
ACOMPANIAMIENTO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

ACTA No.01

Fecha: 5 de abril del 2022

Lugar: Calle 16 No. 7-124

Centro de Bienestar del Anciano de Buga

Hora: 2 p.m.

Asistentes:

Nombres:

Sr. Henry Bedoya Grisales

Dra. Adriana Arias Marín

Dr. Diego German Gómez

Orden del día:

Traslado voluntario de adulto mayor del Centro de Bienestar del Anciano de Buga y acompañamiento de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, para realizar el traslado a otra institución.

DESARROLLO DEL TEMA

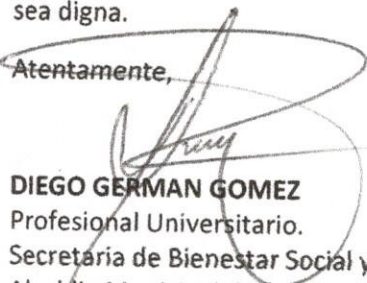
De acuerdo a la reunión que se realizó con el equipo interdisciplinario del Centro de Bienestar del Anciano de Buga, Medico Jaime Arturo González Duran, Psicólogo Carlos Arturo Paz y la Administradora Adriana Arias Marín, con el apoyo de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, doctora Diana Marcela Gómez L., doctor Diego German Gómez, doctora Amanda Briceño A. y el doctor Jaime Andrés Buitrago, y luego de conocer la posición del señor HENRY BEDOYA GRISALES, se concerta la ubicación institucional en otro centro de protección al adulto mayor, aceptando el traslado voluntario solicitado por el señor HENRY BEDOYA GRISALES identificado con cedula de ciudadanía No.6.184.520 al Centro de Protección – Fundacion Rosa de Misericordia, con domicilio en la ciudad Tuluá – Valle del Cauca; Fundación con la cual la Administración Municipal de Guadalajara de Buga, posee convenio vigente, para la ubicación institucional de la población adulta mayor, sabedores que recibirá los cuidados y servicios integrales que él requiere y demanda, preservando los derechos fundamentales del adulto mayor.

Prosiguiendo con el proceso el día 5 de abril del 2022, en horas de la tarde a las 2: p.m. se realizará el traslado a la ciudad de Tuluá, Se le tomarán los signos vitales de rutina ya que se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales, como también se adjunta toda la documentación del señor Bedoya Grisales.



Dado lo anterior se resalta que la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, busca garantizarle al señor Henry Bedoya Grisales, buenas condiciones y calidad de vida, para que su vejez sea digna.

Atentamente,

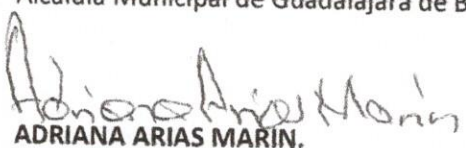


DIEGO GERMAN GOMEZ

Profesional Universitario.

Secretaria de Bienestar Social y desarrollo Comunitario

Alcaldia Municipal de Guadalajara de Buga.



ADRIANA ARIAS MARIN.

Administradora.

Centro de Bienestar del Anciano – CBA Buga.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDAD DE BOGOTA

NUMERO 6.104.889
SERIE YA GENERAL

IDENTIV

11/1/78

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RENTAS Y TRIBUTOS

CEDULA DE IDENTIFICACION

SERIAL: 0-184 699
IDENTIFICACION

NOMBRE: [illegible]
[illegible]

[illegible signature]

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1944
SEVILLA (VALE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+
ESTATURA 0.8 M
09-JUN-1988 OUBA
FECHA Y LUGAR DE DEPONICION
NO DE CURSADO
A-886141-20080000-24-000319430-0014001
003770000012
1985071200

[illegible]


 CC 012-4320
 VALLE
 BUBA
 HENRY
 BEDOYA GRISALES
 06/03/1944
 IM
 OTRAS ETNIAS NO APLICA
 03/12/2016
 CIL 6 A 13A 26
 DESCONOCIDO
 7811180032783
 1

CC 6184520	32557	VALLE	RUCA
HENRY	BEDOYA GISEALES		
05/03/1944	M	OTRAS ETNIAS	NO APLICA
03/12/2018	CLL 6 A 13A 35	DESCONOCIDO	
POS-6	8761111806327832		1



Centro de Bienestar del Anciano de Buga

NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

Teléfono fijo: 602-2366223- Celular 3148924342

Guadalajara de Buga, Abril 18 del 2022

Señores

FUNERALES DIOCESIS DE BUGA

Ciudad.-

ASUNTO: INGRESOY RETIRO DE ADULTOS MAYORES.

Por medio de la presente les informo el ingreso el día 11 de abril del 2022, de la adulta mayor al plan de exequias Diócesis de Buga de la señora:

MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ C.C. 24.921.061 de Marsella (Risaralda)

Y el retiro voluntario el día 5 de abril 2022, del señor:

HENRY BEDOYA GRISALES con cedula de ciudadanía No. 6.184.520 de Buga (Valle)

Lo anterior para dar cumplimiento al convenio de asociación, suscrito con la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario SBSDC-2200-699-2022.

De ustedes atentamente,


LILIAN STELLA TREJOS M.

SECRETARIA

Vanessa G.
19-04-22
3:19 pm


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24.921.061
NUMERO
ORRIGO DE HERNANDEZ
APELLIDOS
MARIA CRUZANA
NOMBRES
Maria Cruzana Orrego
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1930
MARSELLA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1962 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO VARGAS



A-2406400-54160441-F-0024921061-20071226 00007 07359M 02 173830296

Sal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Febrero 2019

Página 28 de 28

NUMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022
(ACTIVIDAD 12)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ESTADISTICA

OBJETIVO: Se hace entrega del formato de estadística debidamente diligenciado



CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

PERIODO INFORME: 1 al 30 de abril de 2022

INDICADOR EFICACIA	CONTRATISTAS		CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA VALLE			
	% AVANCE EN EL CONTRATO (Formula: Días ejecutados x100/Días contrato)		75%			
INDICADOR EFICIENCIA	BENEFICIARIOS PROGRAMA		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
	Ciclos de vida	0-5 años	0	0	0	
		6-11 años	0	0	0	
		12-13 años	0	0	0	
		14-17 años	0	0	0	
		18-28 años	0	0	0	
		29-59 años	1	0	1	
		60 en adelante	24	29	53	
		TOTAL	25	29	54	
	Zona	Rural	25	29	54	
		Urbano	0	0	0	
		TOTAL	25	29	54	
	Escolaridad	Ninguna	4	4	8	
		Primaria	7	8	15	
		Bachiller	14	17	31	
		Técnico	0	0	0	
		Tecnólogo	0	0	0	
		Profesional	0	0	0	
		TOTAL	25	29	54	
	Etnia	Afrodescendiente	0	0	0	
		Indígena	0	0	0	
		Gitanos	0	0	0	
		Mestizo	25	29	54	
		TOTAL	25	29	54	
	Discapacidad	Auditiva	0	1	1	
		Visual	0	1	1	
		Sordoceguera	0	0	0	
		Cognitiva	4	2	6	
		Física	3	10	13	
		Múltiple	0	0	0	
		Mental	17	8	25	
		Otra	0	0	0	
		Ninguna	1	7	8	
		TOTAL	25	29	54	
	Desplazamiento	SI	0	0	0	
		NO	25	29	54	
		TOTAL	25	29	54	
	Orientación sexual	Lesbiana	0	0	0	
		Gay	0	0	0	
		Transexual	0	0	0	
		Bisexual	0	0	0	
		Intersexual	0	0	0	
		Heterosexual	25	29	54	
		TOTAL	25	30	54	
	Seguimiento	Total personas caracterizadas en el periodo actual			54	

NOTA: La población atendida son Personas en Situación De y En Calle de la zona urbana del municipio.

Elaboro proyecto

ADMINISTRADORA CBA, ADRIANA ARIAS MARIN

Adriana Arias Marin

MA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Sucursal Principal

Direccion

Ciudad-Departamento

Teléfono

Exonerado SENA e ICBF

NIT 891380027

0

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

PRINCIPAL

CALLE 16 7 124

GUADALAJARA DE BUGA-VALLE

2276222

No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Clave

Planilla

Planilla

Fecha

Pago

Valor

Pension

Salud

2022-03

2022-04

1402584561

9433406466

2022/04/07

2022/04/07

0

66,525,400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Clave

Planilla

Planilla

Fecha

Pago

Valor

Pension

Salud

2022-03

2022-04

1402584561

9433406466

2022/04/07

2022/04/07

0

66,525,400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Clave

Planilla

Planilla

Fecha

Pago

Valor

Pension

Salud

2022-03

2022-04

1402584561

9433406466

2022/04/07

2022/04/07

0

66,525,400

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	CC 3884432	AREVALO HOLGUIN JUANITA BETTY		0	\$0	\$0	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
2	CC 3169649	BEDDOYA VALDERAMA YURANY	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	E35C18	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
3	CC 66680944	CASTRILLON REYES ANICOLA DORA LUCY	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
4	CC 38876015	CHAVEZ GARCIA SANDRA PATRICIA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5018	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
5	CC 66652901	GARCIA BOTERO CARMEN JULIA	231301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5018	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
6	CC 94475675	GARCIA MARIO	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
7	CC 15911050	GAZA SUAREZ FRANCISCO JAVIER	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	E35C18	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
8	CC 31643061	LAZZO CUELLAR ROSALINA	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
9	CC 66953184	LOANZA ADRIANA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
10	CC 29230238	OCORRO JARAMILLO MARIA ESPERANZA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5018	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
11	CC 38852235	PINEDA MARIA LUCILA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5018	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
12	CC 1113023119	PARRIZ GALEO SARA VANESSA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
13	CC 1093427997	RESTREPO CASTRO LINA JOHANA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	E35C18	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
14	CC 14893100	RESTREPO CUESTA LUIS ANIBAL	231301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5018	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
15	CC 66653307	SANCHEZ GACHAYA ROSA ELVIRA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
16	CC 1113094007	SANDOVAL ECHEVERRI JUAN DIEGO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	E35C18	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
17	CC 38838658	TREJOS MEDINA LILIAN STELLA		0	\$0	\$0	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
18	CC 29234392	VARGAS MURTIADO DOMALBA	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5037	30	\$1,000,000	\$125,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	14-4	30	\$1,000,000	\$5,300	
Total		Afiliados(18)		\$16,000,000		\$2,560,000			\$18,000,000	\$2,250,000			\$18,000,000	\$770,000			\$18,000,000	\$95,400			\$18,000,000	\$900,000	

RESUMEN DE PAGO							SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$2,560,000	\$0	\$0	\$2,560,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$960,000	\$0	\$0	\$960,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,120,000	\$0	\$0	\$1,120,000
PROTECCION	230201	800,729,739	0	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$95,400	\$0	\$0	\$95,400
COLPATRIA-ARP	14-4	860,002,183	9	18	\$95,400	\$0	\$0	\$95,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$720,000	\$0	\$0	\$720,000
COMFANDI	CCF57	890,103,208	5	18	\$720,000	\$0	\$0	\$720,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				18	\$2,250,000	\$0	\$0	\$2,250,000
EMGSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
NUEVA E.F.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,125,000	\$0	\$0	\$1,125,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$540,000	\$0	\$0	\$540,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,199,239	2	18	\$540,000	\$0	\$0	\$540,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000
SENA	PASENA	899,199,034	1	18	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000
TOTAL				18	\$6,525,400	\$0	\$0	\$6,525,400



Factura Electrónica De Venta No

CBAB No. 551

Documento Oficial de Autorización de Numeración
Facturación Electrónica No. 18764022405869 que habilita
desde 532 hasta 800 para el Prefijo CBAB. Vence 12 meses

No Responsables de IVA - Regimen Tributario
Especial

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8730 5.00 X 1000

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA
Nit 891380027

CLIENTE MUNICIPIO DE BUGA
NIT 891380033 5

DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO
CR 13 B 50 Guadalajara De Buga 2377000

POR CONCEPTO DE
TERCER PAGO CONVENIO SBSDC-2200-699-2022
TERCER PAGO CONVENIO SBSDC-2200-699-2022

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
miércoles, 4 de mayo de 2022		miércoles, 4 de mayo de 2022		ADRIANA ARIAS MARIN			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CBA04	PAGO DEL CONVENIO	1	Und.	29.652.318	0%	0	29.652.318

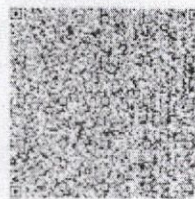
Total líneas o ítems: 1

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Valor en Letras

VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS
CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
DIECIOCHO PESOS M/CTE

Fecha y Hora de Generación: 04/05/2022 09:55:05



SUBTOTAL	29.652.318
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	29.652.318
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	29.652.318

CL 16 7 - 124 Teléfono 2366223 Guadalajara De Buga
Correo Electrónico asilobuga@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 800634358-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 5ce8d0c0f6ead03a45d0b5fe26a0bfe4d9e3feb97abe646e9d57c7925ca3199c5226df14c4be3838a3eb3d0cf989f0 --Fecha y Hora de Expedición: 04/05/2022 10:24:52

CORPORACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

MOVIMIENTO PAGOS

UTILIZACION DE RECURSOS GIRADOS CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. SBSDC 2200-699-2022

VALOR TOTAL CONTRATO \$ 118.609.272 APOORTE MENSUAL MUNICIPIO \$ 29.652.318,00

FECHA	DESCRIPCION	NUMERO FACTURA/DOCUME NTO SOPORTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
	APORTES DE RECURSOS CORPORACION				
25/03/2022	GIRADO MUNICIPIO A CUENTA BANCOLOMBIA FACTURA DE VENTA CBAB545	CBAB 545	\$ 29.652.318,00		\$ -
02/05/2022	GIRADO MUNICIPIO A CUENTA BANCOLOMBIA FACTURA DE VENTA CBAB 548	CBAB 548	\$ 29.652.318,00		\$ 29.652.318,00
04/05/2022	GIRADO MUNICIPIO A CUENTA BANCOLOMBIA FACTURA DE VENTA CBAB 551	CBAB 551	\$ 29.652.318,00		\$ 59.304.636,00
	APORTE MUNICIPIO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR				\$ 88.956.954,00
	DESCUENTO ESTAMPILLAS MUNICIPIO DE BUGA				
30/03/2022	CARLOS PAZ, VALORACIONES SICOLOGICAS MES ENERO Y FEBRERO CE 233	SPT 492		\$ 7.116.556,32	\$ 81.840.397,68
30/03/2022	DIOCESIS DE BUGA, POLIZA EXEQUIAL MES FEBRERO CE 234	FC 15577		\$ 2.350.000,00	\$ 79.490.397,68
30/03/2022	ARGENIS GIRALDO MARIN, COMPRA DE TRUCHA CE 235	SPT 493		\$ 837.000,00	\$ 78.653.397,68
30/03/2022	YANETH LUCERO PEÑA GARCIA, COMPRA DE CARNE DE CERDO Y QUESO CE 236	SPT 494		\$ 252.000,00	\$ 78.401.397,68
				\$ 648.000,00	\$ 77.753.397,68
30/03/2022	GASES DE OCCIDENTE, SERVICIO DE GAS NATURAL	FC 237073256			
30/03/2022	CELSIA, SERVICIO DE ENERGIA	237073309		\$ 1.364.723,00	\$ 76.388.674,68
30/03/2022	AGUAS DE BUGA, SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	FC 628895933196		\$ 1.880.689,00	\$ 74.507.985,68
01/04/2022	VR NOMINAS AUX. DE ENFERMERIA, SERV.GENERALES MARZO 2022 CE 249 246	FC2772861206		\$ 596.490,00	
01/04/2022	MARCELA VILLADA, ASESORIA SST CE 250	NOMINA		\$ 18.166.996,00	\$ 56.340.989,68
05/04/2022	CARLOS MUÑOZ, ABONO A SUDADERAS CE 252	SPT 487		\$ 340.000,00	\$ 56.000.989,68
06/04/2022	APORTES EN LINEA, MES MARZO -ABRIL CE 249	SPT 462		\$ 1.100.000,00	\$ 54.900.989,68
06/04/2022	AVIDESA, COMPRA PRODUCTOS DE POLLO CE 255	PLANILLA APORTES		\$ 6.525.400,00	\$ 48.375.589,68
11/04/2022	CARLOS ARTURO PAZ PAGO TAXIS TRANSPORTE ADULTOS MAYORES CE 263	FC 3026460353		\$ 583.986,00	\$ 47.791.603,68
13/04/2022	JESUS CONCEPCION LAGOS, COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS CE 269	SPT 511		\$ 34.000,00	\$ 47.757.603,68
26/04/2022	DIOCESIS DE BUGA, POLIZA EXEQUIAL MES MARZO CE 296	SPT 514		\$ 990.800,00	\$ 46.766.803,68
27/04/2022	JUAN CARLOS GRISALES GOMEZ COMPRA VIVERES CE 351	FC 16956		\$ 837.000,00	\$ 45.929.803,68
30/04/2022	VR NOMINAS AUX. DE ENFERMERIA, SERV.GENERALES ABRIL 2022 CE 311 312	FC 116		\$ 1.009.595,00	\$ 44.920.208,68
30/04/2022	CARLOS PAZ, VALORACIONES SICOLOGICAS MES MARZO CE 302	NOMINA		\$ 16.553.299,00	\$ 28.366.909,68
30/04/2022	AGUAS DE BUGA, SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SPT 505		\$ 1.000.000,00	\$ 27.366.909,68
30/04/2022	GASES DE OCCIDENTE, SERVICIO DE GAS NATURAL	FC2782871206		\$ 1.553.750,00	\$ 25.813.159,68
		FC239032554			\$ 25.813.159,68
30/04/2022	CELSIA, SERVICIO DE ENERGIA	FC239032726		\$ 1.429.532,00	\$ 24.383.627,68
05/05/2022	MARCELA VILLADA, ASESORIA SST CE 320	FC628087317763		\$ 2.023.171,00	\$ 22.360.456,68
30/04/2022	VR NOMINAS AUX. DE ENFERMERIA, SERV.GENERALES ABRIL 2022 CE 2312	SPT 527		\$ 340.000,00	\$ 22.020.456,68
06/05/2022	APORTES EN LINEA, MES ABRIL-MAYO	CE 312		\$ 15.543.338,00	\$ 6.477.118,68
		PLANILLA APORTES		\$ 6.485.800,00	-\$ 8.681,32

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA
NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.
CEL. 3245475659

Doctora

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS

Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

Asunto. Certificado de compras locales Ley 2046 de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS"

Yo, GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.187.448, certifico que en la ejecución del convenio SBSDC-2200-699-2021, suscrito con el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, con relacion de compra publica local a pequeños productores de agricultura campesina familiar y comunitaria equivalente al 30% que le corresponde a esta institución de acuerdo a lo dispuesto En el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, dicho porcentaje fue adquirido a MERCABUGA Propietarias YANETH LUCERO PEÑA GARCIA, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.115.081.229 y ARGENIS GIRALDO MARIN, con cedula de ciudadanía No. 29.291.267, correspondientes al mes de ABRIL del 2022.

Anexo. Cuenta de Cobro de compra de los alimentos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes


GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO



ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA



Radicado No: 202210000045912

Destino: 2200 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Rem: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

Folios: 7 Anexos: Copias: 0

2022-05-02 15:07 Cód veri: 2a8a1

Consulte su trámite en <http://www.buga.gov.co>

Guadalajara de Buga, Abril 30 del 2022.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
NIT. 891.380.027-0

DEBE A:

ARGENIS GIRALDO MARIN
C.C. 29.291.267

Por concepto de: Compra de FILETTE DE TRUCHA para ALIMENTACION DE ADULTOS MAYORES
RESIDENTES DE LARGA ESTANCIA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

Por valor de: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000.00) M/CTE

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
FILETE DE TRUCHA	KILOS	15	\$ 16,000	\$ 240,000
TOTAL				\$ 240,000


ARGENIS GIRALDO MARIN
C.C. 29.291.267



CENTRO DE BIENESTAR DEL
ANCIANO DE BUGA
NIT 891380027

Documento Soporte en Adquisiciones
Efectuadas a No Obligados a Facturar

SPTE 538

Cuenta de Cobro No. 538

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO
ARGENIS GIRALDO MARIN

NIT o C.C. 29291267

DIRECCION VDA EÑ DIAMANTE VIA S N 170

CIUDAD Guadalajara De Buga

TELÉFONO

3184619186

FECHA OPERACIÓN 30-abr-22

POR CONCEPTO DE COMPRA TRUCHA

Documento oficial de habilitación Documento Soporte con no obligados a facturar No. 18764022407303 del 06 diciembre de 2021. Habilita del 1 al 2000 para el Prefijo SPTE - Vigencia 12 meses

Descripción	Valor
Viveres y Abarrotes en General - Excluidos	240.000

Valor en Letras
DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	240.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	240.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. _____



ALCALDÍA MUNICIPAL - GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO – “SAF”
NIT:891.380.033-5

SAF-1600-2022

Guadalajara de Buga, 28 de Abril del 2022..



Al contestar por favor cite estos datos:

RAD_-2022

Radicado No.: *2022160000*

Fecha radicado: *04-028-022*

**CERTIFICACION SECTORIAL DE PEQUEÑO
PRODUCTOR RURAL**

Referencia: Con base en la Ley 1876/2017.

Por medio de la presente, se **CERTIFICA Y DEJA CONSTANCIA** por parte de este Despacho Municipal, que:

La Señora **YANETH LUCERO PEÑA GARCÍA**, Con **C.C. 1.115.081.229**, ubicada en la zona rural Media, Corregimiento ZANJON HONDO, Vereda SAN ANTONIO, es Pequeña Productora Campesina, en la Finca LA QUIEBRA, donde produce: Porcicultura, Ganadería Bovina, Pavos, Gallinas Ponedoras, Guanábana, Mango, Mandarina, Limón pajarito, Guayaba Común, Guama, Plátano, Banano y Naranja, perteneciente a la Asociación **MERCOBUGA**.

NOTA: Lo anterior, con base en el Principio Constitucional de la Buena Fé Artículo 83 y Verificación del Técnico de Campo de la SAF en base de datos RUAT (Registro Único de Asistencia Técnica).

Dado en Guadalajara de Buga, a los veintiocho días (28), días del mes de Abril del 2022.

Atentamente:

Ingeniera Ambiental.Esp. **CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO**
Secretaria de Agricultura y Fomento Municipal – SAF

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	ERLI ADRIANA RINCON GIRALDO	Contratista SAF	
Revisó y Aprobó:	CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO	Secretaria - SAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			

Carrera 13 No. 6-50, Tel: 2377000, Exts: 1400-1401 Buga - Valle
Web:www.guadalajaradebuga-valle.gov.co; e-Mail:sagrifome@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Guadalajara de Buga, Abril 30 del 2022

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
NIT. 891.380.027-0

DEBE A:

YANETH LUCERO PEÑA GARCIA
C.C.1.115.081.229

Por concepto de: COMPRA DE CARNE, ESPINAZO, HUESO Y QUESO, ALIMENTOS PARA LOS
RESIDENTES DE LARGA ESTANCIA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

Por valor de: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$660.000.00) M/CTE

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
CARNE PULPA DE CERDO	KILOS	21	\$ 16.000	\$ 336.000
ESPINAZO DE CERDO	KILOS	10	\$ 9.000	\$ 90.000
HUESO DE CERDO	KILOS	21	\$ 4.000	\$ 84.000
QUESO	KILOS	10	\$ 15.000	\$ 150.000

TOTAL \$ 660.000

Yaneth Lucero Peña G.
YANETH LUCERO PEÑA GARCIA
C.C 1.115.081.229



ALCALDÍA MUNICIPAL - GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO – “SAF”
NIT:891.380.033-5



SAF-1600-2022

Guadalajara de Buga, 28 de Abril del 2022..

Al contestar por favor cite estos datos:
RAD_-2022
Radicado No.: *2022160000*
Fecha radicado: *04-028-022*

**CERTIFICACION SECTORIAL DE PEQUEÑO
PRODUCTOR RURAL**

Referencia: Con base en la Ley 1876/2017.

Por medio de la presente, se **CERTIFICA Y DEJA CONSTANCIA** por parte de este Despacho Municipal, que:

La Señora **ARGENIS GIRALDO MARIN**, Con **C.C. 29.291.267**, ubicada en la zona rural Media, Corregimiento LA HABANA, Vereda EL DIAMANTE, es Pequeña Productora Campesina, en la Finca LA PIRAGUA, donde produce: Gallinas ponedoras, cebolla larga, arracacha, yuca, mandarina, naranja, limón, aguacate, maíz, frijol, flores, hortalizas varias, zanahoria, tomate de mesa, plátano, banano, cilantro, plantas medicinales, y procesados productos naturales shampoo, pomadas y aceites, la señora Argenis hace parte de las asociaciones: **ASOPAAD** de la vereda el Diamante, **MERCOBUGA**, **ACRP** la Habana.

NOTA: Lo anterior, con base en el Principio Constitucional de la Buena Fé Artículo 83 y Verificación del Técnico de Campo de la SAF en base de datos RUAT (Registro Único de Asistencia Técnica).

Dado en Guadalajara de Buga, a los veintiocho días (28), días del mes de Abril del /2022.

Atentamente:

Ingeniera Ambiental.Esp. **CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO**
Secretaria de Agricultura y Fomento Municipal – SAF

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	ERLI ADRIANA RINCON GIRALDO	Contratista SAF	
Revisó y Aprobó:	CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO	Secretaria - SAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			

Carrera 13 No. 6-50, Tel: 2377000, Exts: 1400-1401 Buga - Valle
Web:www.guadalajaradebuga-valle.gov.co; e-Mail:sagrifome@guadalajaradebuga-valle.gov.co

